



Facultad de Psicología

Convocatoria interna de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología para asignar becas económicas de Erasmus Prácticas a los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado en el curso académico 2017-2018.

Dado que a día de hoy existen aún fondos para que estudiantes de la Facultad de Psicología realicen una estancia de prácticas bajo el programa de movilidad de Erasmus Prácticas en el curso actual 2017-2018, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología abre de nuevo una convocatoria interna para asignar becas económicas de Erasmus Prácticas a los estudiantes de Grado, Máster y Doctorado. **La convocatoria va dirigida a estudiantes de Grado que quieran realizar prácticas extracurriculares en los meses de verano, para estudiantes de Máster que quieran realizar prácticas curriculares o extracurriculares y para estudiantes de Doctorado que quieran realizar prácticas de investigación.**

Las prácticas se podrán realizar por un período mínimo de 2 meses con fecha límite del 30 de septiembre de 2018.

La asignación de las becas económicas se hará por un período máximo de 4.5 meses según la tabla que aparece en el punto 5.2 de la convocatoria de movilidad para estudiantes para prácticas en empresas en el marco del programa Erasmus+ en el curso académico 2017-2018 y que está publicada en el tablón y en la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología.

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología no oferta plazas de prácticas, por lo que será el estudiante quien se encargue de buscar un centro de prácticas. Es necesario que la Vicedecana de Relaciones Internacionales y el coordinador del Máster/Doctorado, en el caso de estudiantes de posgrado, dé el visto bueno al centro y plan de actividades que el estudiante haya propuesto, para lo cual tendrá que ponerse en contacto con ori.psicologia@uam.es.

Para enviar la solicitud **no es necesario que el estudiante tenga el centro de prácticas buscado y con el visto de la vicedecana**. En el formulario de solicitud tendrá que escribir la observación "pendiente de búsqueda de centro de prácticas" en la parte de "destino aportado por el estudiante".

Las solicitudes se ordenarán según el expediente académico, y se dará preferencia a aquellos estudiantes que hagan prácticas curriculares sobre los que vayan a hacerlas extracurriculares.

Aquel estudiante que esté interesado en optar a esta financiación deberá enviar, vía email, a la dirección ori.psicologia@uam.es la solicitud de prácticas bajo el programa Erasmus, junto con la carta de aceptación del coordinador del Máster/Doctorado (en el caso de estudiantes de posgrado). Deberá incluir, además, una copia de su expediente académico de Grado y una copia de su expediente académico de lo que haya cursado hasta ahora en los estudios de posgrado (en el caso de estudiantes de posgrado).

En el siguiente enlace se puede consultar toda la información sobre este programa y se pueden descargar en formato Word tanto la solicitud de prácticas como la carta de aceptación del coordinador del Máster/Doctorado:

http://www.uam.es/ss/Satellite/Psicologia/es/1242656202219/contenidoFinal/Erasmus_Practicas.htm

El plazo de entrega de solicitudes será hasta el 30 de abril.

Esta convocatoria es complementaria a la convocatoria de movilidad para estudiantes para prácticas en empresas en el marco del programa Erasmus+ en el curso académico 2017-2018 y que está publicada en el tablón y en la página web de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Psicología

Oficina de Relaciones Internacionales

Facultad de Psicología

Madrid a 22 de marzo de 2018